

COMISION PARITARIA IV CONVENIO

SE SIGUE DEMORANDO LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO.

01/06/2022

No es posible precisar una fecha para ejercer el derecho que reconoce el Convenio a todo trabajador o trabajadora que tenga la intención de participar en estos procesos. El encaje en la necesaria **norma con rango de ley** es lo que alega nuevamente la Administración para posponer la ratificación del acuerdo.

También está pendiente la **autorización de los contratos de relevo** que los Departamentos y Organismos están demandando a Función Pública y que necesitan tener ya disponible para gestionar las solicitudes que, en las fechas en las que estamos, han de empezar a ser resueltas. **CCOO** hemos reiterado la urgencia de solucionar el tema para el ejercicio del derecho.

La Comisión Paritaria celebrada ayer, fue destinada a **gestionar los expedientes de encuadramiento pendientes** y también para la subsanación de la clasificación efectuada a la vista de las memorias justificativas presentadas por los departamentos. Destacar que algunos ya están procediendo a solicitar el encuadramiento de puestos que, si bien están ahora vacantes, han estado ocupados durante el periodo de vigencia del IV Convenio y, por tanto, corresponde abonar los atrasos a los trabajadores y trabajadoras. También van llegando expedientes que incluyen contrataciones de carácter temporal circunstancia que, desde **CCOO**, hemos reiterado a que lo hagan ya todos los Ministerios, para que después de años de espera, se apliquen las tablas salariales del IV Convenio con independencia del tipo de contratación o situación laboral que de origen al derecho.

En general todos los expedientes han sido aprobados, en pocos casos no ha sido posible al no cumplirse los criterios seguidos durante el proceso de encuadramiento y, en otros, se aplaza la decisión como el referido a Instituciones Penitenciarias.

En cuanto a los procesos de **estabilización de empleo** que, en el caso de la AGE, afectan fundamentalmente a personal laboral se anuncia una próxima convocatoria de reunión para revisar y actualizar el acuerdo alcanzado en la Comisión Paritaria conforme a las novedades que introdujo el RD 20/21 y que fija los criterios y las actuaciones a llevar a cabo en los plazos comprometidos.

Ayer finalizó fase de alegaciones de la primera fase del concurso 2022 anexo I. **CCOO**, preguntamos por la posibilidad de la inclusión de **la especialidad de atención en sala de Museos** en el siguiente concurso de traslados, tal y como nos temíamos, habrá que esperar a la publicación en el BOE de la modificación del Convenio fruto de los últimos acuerdos alcanzados el pasado 13 de mayo por lo que, como sucederá con **la especialidad de encargado de sala de museos**, no se incluirá en la siguiente fase prevista para mediados de este mes de junio.

En cuanto a la negociación del **nuevo sistema de retribuciones complementarias**, la Administración reitera que está cerrando la redacción del texto anunciando que habrá pocas variaciones sobre el último borrador entregado, no obstante, una vez que se alcance el acuerdo, habrá que esperar pues también requiere seguir los trámites necesarios hasta su publicación en BOE para que los Ministerios soliciten la aplicación de las medidas económicas que afecten a los puestos de trabajo de su ámbito.